

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: REPLANTEAR LA EDUCACIÓN ¿HACIA UN BIEN COMÚN MUNDIAL?**  
**AUTOR: HERREROS MARTÍNEZ, P. J. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.**

---

## **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: REPLANTEAR LA EDUCACIÓN ¿HACIA UN BIEN COMÚN MUNDIAL?**

**PEDRO JOSÉ HERREROS MARTÍNEZ.**

Inspector de Educación. Valencia.

### **FICHA TÉCNICA:**

**TÍTULO:** REPLANTEAR LA EDUCACIÓN

¿HACIA UN BIEN COMÚN MUNDIAL?

**AUTOR:** UNESCO

**AÑO:** 2015.

**EDITA:** Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**LOCALIDAD:** PARÍS.

**NÚMERO PÁGINAS:** 92 págs.

**ISBN:** 978-92-3-300018-6

**CONSULTA WEB:**

[unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232652S.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232652S.pdf)



**Replantear** la educación  
¿Hacia un bien común mundial?



### **Resumen**

Los cambios en el mundo actual se caracterizan por niveles nuevos de complejidad y contradicción. Estos cambios generan tensiones para las que la educación tiene que preparar a los individuos y las comunidades, capacitándolos para adaptarse y responder.

---

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: REPLANTEAR LA EDUCACIÓN ¿HACIA UN BIEN COMÚN MUNDIAL?**  
**AUTOR: HERREROS MARTÍNEZ, P. J. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.**

---

Esta publicación contribuye a replantearse la educación y el aprendizaje en este contexto. Parte de una de las tareas principales que tiene encomendada la UNESCO como observatorio mundial de las transformaciones sociales y tiene como objetivo fomentar los debates públicos sobre políticas educativas. Es una llamada al diálogo entre todos los interesados. Se inspira en una visión humanista de la educación y el desarrollo, basada en el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida en un futuro sostenible.

**Palabras clave:** educación, políticas educativas, sistemas de educación, mejora, resultados, reformas en educación.

### Summary

The changes in the world today are characterized by new levels of complexity and contradiction. These changes generate tensions for which education is expected to prepare individuals and communities by giving them the capability to adapt and to respond. This publication contributes to rethinking education and learning in this context. It builds on one of UNESCO's main tasks as a global observatory of social transformation with the objective of stimulating public policy debate. It is a call for dialogue among all stakeholders. It is inspired by a humanistic vision of education and development, based on respect for life and human dignity, equal rights, social justice, cultural diversity, international solidarity, and shared responsibility for a sustainable future.

**Keywords:** education, educational policies, educational systems, improvement, results, education reforms.

**Irina Bokova**, Directora General de la UNESCO, afirma en el prólogo de esta obra: “no existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: REPLANTEAR LA EDUCACIÓN ¿HACIA UN BIEN COMÚN MUNDIAL?**  
**AUTOR: HERREROS MARTÍNEZ, P. J. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.**

---

un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos, la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestro mundo en común”; por ello, propone reflexionar de nuevo sobre la educación de la manera más ambiciosa posible para mostrar desde una visión humanista que se trata de un bien común esencial.

El equipo de Investigación y Prospectiva en Educación del Sector de Educación de la UNESCO se reunió en París en febrero de 2013, febrero de 2014 y diciembre de 2014 para debatir los borradores de un texto que continúa la senda de *Aprender a ser: la educación del futuro* (Informe Faure, 1972) y *La educación encierra un tesoro* (Informe Delors, 1996).

El libro se articula en cuatro capítulos. En el primero de ellos, “El desarrollo sostenible: una preocupación esencial”, se afirma que nunca ha sido más urgente replantearse los fines de la educación y la organización del aprendizaje en un contexto en el que las consecuencias de los modelos insostenibles de producción económica y consumo amenazan el planeta entero al tiempo que la protección de los derechos humanos plantea grandes dificultades, particularmente la violencia contra las mujeres y los niños.

En el segundo capítulo, “Reafirmar una visión humanista”, se apela a los principios éticos y morales de una visión humanista puesto que aunque “la educación no puede resolver por sí sola todos los problemas del desarrollo [...] una visión humanista y holística de la educación puede y debe contribuir a lograr un nuevo modelo de desarrollo”. Algunos epígrafes de este capítulo son: lograr una educación más inclusiva, la transformación del panorama educativo y el papel de los educadores en la sociedad del conocimiento.

Los dos últimos capítulos son: “3. La formulación de políticas de la educación en un mundo complejo”, y “4. ¿La educación como bien común?”. En ellos se aboga por recuperar el nexo entre la educación y el desarrollo de la sociedad más allá de la tendencia a la desconexión creciente entre educación y mundo laboral y armonizar las aportaciones y demandas tanto de la sociedad y el estado como del mercado. Hemos de afirmar que mientras que la defensa de una visión humanista de la educación desde principios éticos es sumamente argumentable, razonable y compartida la cuestión de la participación de

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: REPLANTEAR LA EDUCACIÓN ¿HACIA UN BIEN COMÚN MUNDIAL?**  
**AUTOR: HERREROS MARTÍNEZ, P. J. INSPECTOR DE EDUCACIÓN.**

---

agentes no estatales en la educación y la respuesta a las aportaciones y demandas del mercado es la que ofrecer mayor controversia.

La tesis fundamental es que tanto el conocimiento como la educación son bienes comunes a una empresa social colectiva en la que lo que define el bien común supone la participación en su definición desde una “diversidad de contextos, conceptos de bienestar y ecosistemas de conocimiento” como noción que supera la de bien público propio de una teoría socioeconómica individualista.

Con esta publicación la UNESCO proporciona la tribuna para lograr principios normativos que orienten las políticas que permitan “reconciliar la finalidad de educación y la organización de la enseñanza como empresa social colectiva”.